



en la actualidad.

Por el Vocal Sr. Moreno se ruega se mida la intensidad de los ruidos en las secciones que este se produce con mayor intensidad porque supone en algunos sitios son muy intensos y gúis, por ello, deberían tomarse algunas medidas de seguridad.

Le interesan todos los ruidos por el accidentado Rafael Montaña Muñoz indicando el doctor Pera se encuentra perfectamente en lo que cabe tras la amputación. Por parte del Presidente se indica ya tiene el informe la Inspección con el Secretario del Jurado. Por parte del médico de empresa se recibe una nota que, sobre este productor, dice la fecha de alta en Clínica e indicando se le toman las medidas para una pierna ortopédica y que se le han entregado los bastones americanos.

Y son más asuntos que tratar finalmente en reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidental

Acta del Jurado.

En Sevilla a 30 de Abril de 1968 presidido por el Presidente Suplente, D. Liberato Moreno, y Vocales señalados al margen, se reúne este Jurado a la hora señalada, y en sesión ordinaria, a las 6 de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día se tratan todos los asuntos, que son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario accidental se da' lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

- Acta en Jurado (Continuación)

Presidente:
Sr. Xorrino

Vocales:

Sr. Camión

" Ome

" Xorrino

" Jónes Reg.

" Días

" G^{ca} Flores.

En Sevilla a 30 de Abril de 1968 bajo la Presidencia del Presidente Dupleste, Sr. Liberato Xorrino, y con la asistencia de los Vocales señalados al margen se reune este Jurado, en sesión ordinaria, a la hora señalada, seis de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día son tratados todos los asuntos que son los siguientes:

Primero: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario accidental se da' lectura al Acta que es aprobada por unanimidad.

Segundo: Contestación a los escritos presentados en la reunión anterior de

1º Varios productores de la Factoría desmotadora de Sevilla, destacados en Punta del Verde sobre diferencias salariales. - Manifiesta la Dirección que es improcedente la reclamación porque lo que perciben los demás es un concepto de "garantía ad personam" y no prima voluntaria y porque al hacer los cómputos salariales comparativos lo deben hacer de forma global anual y no por conceptos aislados.

2º José Cabrera Sánchez sobre categoría profesional. - Judica la Dirección que es improcedente de todo punto puesto que la categoría que figuraba en las hojas de jornales fue' debido a un error y no se puede pretender una categoría que nunca se ha desempeñado.

3º Raimón Borrero Sánchez, sobre diferencias por antigüedad por trabajos de superior categoría indicando la Dirección que según tienen aclarado los organismos Colegiales en el sentido de que no tiene que reconocerse cada vez que se realiza un trabajo de superior categoría.

4º Eduardo Franco Aponio - Accede la



plazacón a su reclamación de participación en beneficios aclarando que para ello se hará el cálculo de forma global por ingreso de todos conceptos.

5.º Juan F. Pardo Pérez sobre diferencias salariales por categoría. Manifiesta la Dirección que no procede entre otras razones por que no sigue en día el rendimiento normal en su trabajo que lo realiza defectuosamente.

6.º José Isaacorro Perinián sobre descuentos de partes proporcionales de Domingo al faltar algún día al trabajo durante el mes. Juzga la Dirección es correcto el descuento según el art. 9 de la Ley de 13 de Julio de 1940 referente al descanso dominical.

7.º Juan Bueno Borch y Juan Juncos Figuera sobre calificación. No accede la Dirección alegando para ello varias razones que detalla en 5 puntos.

8.º Juan Fernández Sánchez sobre calificación. Manifiesta la Gerencia no procede entre otras razones por que la calidad de los trabajos que realiza así como la cantidad son inferiores a los demás escribientes de la Sección.

9.º Manuel Jirces Requena sobre calificación. Juzga la Dirección que las funciones que realiza encajan con la categoría que tiene asignada.

Después de esta contestación ante los argumentos presentados por el interesado el Presidente Suplente manifiesta que ante ello tratará de reconsiderar el asunto en la próxima reunión.

Cercero: Preguntas y respuestas:

1.º Escrito de José Hidalgo Zarco, José Cabrera Silva y José Bailester Garrido sobre traslado puesto de trabajo.

2.º Productores desmotadoras y desboradoras reca-

bando personal cedido de un sector a otro.

3º Rosendo Rablo Oliveras, inquirendo noticias sobre su expediente de clasificación en el de Trabajo.

4º Antonio Fernandez Arjona sobre prerogativo por asistencia al médico.

5º Juan Salomo Byllo sobre clasificación

6º Julio Deoumont y Jesús Martini de B.T.A.

Seguidamente a preguntas al Vocal Sr. Moreno contesta el Presidente que a Chasarni Asuiza se le contestará en la próxima reunión.

Al referirse a los beneficios de la Central Berricia en el sentido de que si hubo reparto de acciones se debe considerar como beneficios. El Presidente contesta no es tal beneficio como concepto.

En cuanto a liquidación de atrasos a aprendices indicó el Presidente que se estudiará cada caso para dar normas para liquidar.

También pregunta dicho Vocal si el 6% de los beneficios se debe meter en las horas desde la fecha de Convenio o de Ordenanza indicando el Presidente de que se estudiará antes de contestar.

Por los Vocales reunidos se hace notar al Presidente que el Sr. Carrajal no había comparecido a la presente reunión como había propuesto la Inspección. Se acuerda que el productor afectado por el problema traiga recibos de salario para la Inspección.

Sei mas asuntos a tratar finalizar la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidental el cual hace constar que por error ha repetido parte de la acta, concretamente hasta el primer punto inclusive